

**PLUPROXSA S.A.****Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)**

---

**3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Caja	18,582	20,073
Bancos	82,303	214,014
	<u>100,885</u>	<u>234,087</u>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en entidades locales. Los fondos son de libre disponibilidad.

**4. Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas que componen el grupo de activos financieros de la compañía se resumen como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales	671,105	519,312
Cheques post fechas por cobrar	64,725	53,524
Estimación de cuentas incobrables	(4,869)	(4,869)
	<u>730,961</u>	<u>567,967</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar empleados	29,929	30,579
Anticipo Proveedores	123,642	16,570
Siniestros futuras demandas	49,879	18,699
Otras cuentas por cobrar	5,154	5,000
	<u>939,565</u>	<u>638,815</u>

**5. Activos y Pasivos por impuestos corrientes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**PLUPROXSA S.A.****Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)**

Diciembre 31,	2019	2018
Crédito tributario Impuesto Renta	3,797	-
Activos impuestos corrientes	3,797	-
Retenciones en la fuente e IVA	7,857	15,506
Impuesto a la renta	-	5,712
Impuesto al valor agregado	3,909	5,346
Pasivos impuestos corrientes	11,766	26,564

**6. Inventarios**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Mercadería	(23,309)	165,277
Mercadería en tránsito	180,376	155,158
Repuestos	11,588	9,907
	168,655	330,342

**7. Propiedad, maquinaria y equipo**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Edificio (1)	367,056	367,056
Instalaciones	172,257	172,257
Vehículos	165,036	163,049
Maquinaria y equipo	8,006	11,042
Muebles y enseres	2,480	2,480
Equipos de oficina	-	1,355
Equipos de computación	423	9,457
	715,258	726,696
Menos depreciación acumulada	(181,340)	158,870
	533,918	567,826

- (1) La Compañía constituyó el 22 de mayo de 2014 una Hipoteca Abierta por el valor de adquisición de la Villa a favor del Banco Pichincha, para garantizar todas y cada una de las obligaciones celebradas con este banco. (Nota 9)

El movimiento de propiedad, maquinaria y equipo, fue como sigue:

	2019	2018
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial	726,696	655,211
Compras	160	71,485
Ajuste	17,862	-
Baja	(15,875)	-
Reclasificación	(13,585)	-
<b>Saldo final</b>	<b>715,258</b>	<b>726,696</b>
<b>Depreciación acumulada ajustada:</b>		
Saldo inicial	158,870	105,763
Gasto del año	52,445	53,107
Ajuste	(1,239)	-
Baja	(15,875)	-
Reclasificación	(12,861)	-
<b>Saldo final</b>	<b>181,340</b>	<b>158,870</b>

#### 8. Cuentas por cobrar largo plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a cuentas por cobrar a largo plazo a relacionadas por US\$. 1,543,096 y 1,392,209 respectivamente que fue entregado mercadería en condiciones normales al mercado, su recuperación es con pagos parciales y/o abonos mensuales o trimestrales para la cancelación de la facturación.

#### 9. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

PLUPROXSA S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

Banco	Tipo Operación	Fecha Vencimiento	Tasa Interés	Monto	Corto Plazo	Largo Plazo	
Pichincha	Préstamo	Jun-2020	8.95%	55,000	28,113	- a)	
	Préstamo	Nov-2020	8.95%	30,000	27,601	-	
	Préstamo	Oct-2020	8.95%	31,500	28,981	-	
	Préstamo	Jul-2022	8.95%	100,000	31,326	58,837	
	Préstamo	Ago-2021	8.95%	158,025	41,106	35,656	
	Préstamo	Abr-2020	8.95%	78,000	33,347	-	
	Préstamo	Feb-2020	8.95%	30,000	5,188	-	
	Préstamo	Jun-2020	8.95%	62,648	32,022	-	
	Préstamo	Sep-2020	8.95%	35,000	26,540	-	
	Tarjeta Crédito Visa				(10)	-	
	Tarjeta Crédito Mastercard				(3,052)	-	
	Guayaquil	Préstamo	Abr-2020	8.95%	50,000	17,192	-
		Préstamo	Feb-2020	8.95%	100,000	11,824	-
Préstamo		Ene-2020	8.95%	100,000	4,534	-	
Préstamo		Dic-2021	8.95%	105,000	56,546	5,438	
Préstamo		Abr-2020	8.95%	140,000	17,541	-	
Préstamo		Ene-2020	8.95%	18,000	18,000	-	
Préstamo		Feb-2020	8.95%	32,000	32,000	-	
Préstamo		Jun-2020	8.95%	60,000	30,686	-	
Préstamo		Feb-2020	8.95%	100,000	17,327	-	
Préstamo		Ene-2020	8.95%	50,000	4,388	-	
Tarjeta Crédito American Express					18,163	-	
Bolivariano	Préstamo	Abr-2022	9.52%	59,485	14,972	19,829	
	Préstamo	Ene-2020	9.33%	60,000	5,171	-	
	Préstamo	Oct-2020	9.33%	80,000	66,667	-	
Litoral	Préstamo	Feb-2021	8.95%	30,201	20,432	3,587	
	Préstamo	Ene-2021	8.95%	100,000	68,316	-	
	Préstamo	Jun-2021	8.95%	37,449	24,356	11,092	
					699,226	136,439	

- a) La compañía constituyó una hipoteca abierta por el valor de adquisición sobre la Villa a favor del Banco Pichincha; para garantizar la obligación con la entidad.

Los vencimientos de los préstamos son:

Año	Valor
2020	699,226
2021	106,892
2022	29,547
	835,665

**PLUPROXSA S.A.****Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)**

---

**10. Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue

Diciembre 31,	2019	2018
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	1,590,614	1,532,931
Otras cuentas por pagar:		
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	7,342	7,959
	<u>1,597,956</u>	<u>1,540,890</u>

**11. Obligaciones por beneficios acumulados**

La obligación se refiere a:

Diciembre 31,	2019	2018
<b>Beneficios sociales:</b>		
Sueldos por pagar	-	9,191
Décimo Tercer Sueldo	1,029	1,142
Décimo Cuarto Sueldo	7,424	7,528
Vacaciones	12,915	10,601
	<u>21,368</u>	<u>28,462</u>
Participación Utilidades a Trabajadores	15,555	3,762
	<u>36,923</u>	<u>32,224</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

**12. Impuesto a la Renta**

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones fue como sigue:

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

Concepto	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a la Renta y participación Trabajadores	103,698	25,079
15% Participación Trabajadores	15,555	3,762
Utilidad para cálculo de impuesto a la Renta	88,143	21,317
Gastos no deducibles	235	42,858
Utilidad tributaria	88,378	64,175
Impuesto a la renta causado: (1)		
Impuesto a la renta causado	22,095	16,044
Anticipo calculado (2)	17,945	
Retenciones en la Fuente realizadas en el período	7,947	10,382
Crédito tributario de años anteriores		-
Impuesto a la renta corriente por pagar/cobrar	3,797	5,712

- (1) De conformidad con disposiciones legales, a partir de 2018, mediante la expedición de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión financiera, se incrementó del 22% al 25% para sociedades constituidas en el Ecuador. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, así como para sociedades que no informen al SRI sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- (2) El 30 de diciembre del 2019, la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó un proyecto de ley presentado por el Presidente de la República y lo promulgó como la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria", que contiene numerosas medidas de reforma tributaria directa e indirecta, cuyo objetivo es simplificar el sistema de impuestos y aumentar los ingresos fiscales. La ley fue publicada en el Registro Oficial el 31 de diciembre del 2019 y es efectiva a partir del 1 de enero del 2020. Las principales reformas en la ley promulgada son como sigue:
- En el artículo 20 de la Ley, se establecen cambios al Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el que se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las

retenciones en la fuente realizadas en ese año. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto renta.

- Se establece el pago de la Contribución Única y Temporal, para sociedades que hayan generado ingresos mayores o iguales a USD 1.000,000.00 (un millón de dólares) en el ejercicio fiscal 2018, este pago se efectuará durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos. Cabe señalar que la misma no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años señalados, de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Ingresos imponibles</u>	<u>Tarifa %</u>
US\$1 millón a US\$5 millones	0.10
US\$5 millones a US\$10 millones	0.15
Sobre los US\$10 millones	0.20

El pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada año y no debe ser mayor al 25% del impuesto a la renta causado en 2018.

- El límite sobre la deducción de los costos y gastos de promoción y publicidad se mantiene en el 20% de los ingresos imponibles. Sin embargo, si se incurre en gastos de publicidad o patrocinio en relación con atletas, programas deportivos o proyectos previamente aprobados por las entidades estatales de Ecuador, el límite no se aplicará y los gastos incurridos son 100% deducibles.
- Las provisiones efectuadas por la jubilación patronal o desahucio que el empleador ha considerado como un gasto deducible pero que no se han pagado efectivamente a los empleados deben considerarse como ingresos de origen ecuatoriano.
- A partir del 1 de enero de 2021, las provisiones realizadas en relación con la jubilación patronal y desahucio se considerarán un gasto deducible si tales provisiones están respaldadas por informes presentados por actuarios registrados. El mismo tratamiento fiscal se aplicará en el caso de las provisiones de jubilación patronal, serán deducibles para empleados con más de 10 años de antigüedad; y, que este aportado en empresas especializadas en gestión de fondos debidamente registradas en el mercado bursátil ecuatoriano.
- Deducibilidad de Intereses

La restricción sobre la deducción de intereses en préstamos del exterior con partes relacionadas otorgadas a bancos, compañías de seguros y

entidades del sector financiero dentro de la economía "popular" y "comunitaria" (un micro sector dentro del sector financiero) se mantiene en 300% del patrimonio. Para las otras compañías y trabajadores independientes o emprendedores, la restricción se cambia al 20% de las utilidades de la empresa antes de la participación de trabajadores, más intereses, impuesto a las ganancias, depreciación y amortización.

Con respecto a los préstamos locales, la restricción bajo la cual los gastos por intereses no son deducibles, consistente en que la tasa de interés sobre el préstamo excede la tasa máxima establecida por el Banco Central del Ecuador para préstamos locales ahora se aplica solo a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía popular y comunitaria.

- Impuesto a la Salida de Divisas - Los cambios al ISD incluyen lo siguiente:
  - Exenciones para préstamos con un plazo de 180 días o más destinados a inversiones en activos o derechos que representan capital; y,
  - Los dividendos pagados en el extranjero generalmente están exentos del ISD a menos que se distribuyan a entidades extranjeras que tienen individuos o empresas residentes o domiciliadas en Ecuador en su cadena de accionistas que también son accionistas de la empresa que distribuye los dividendos.

### 13. Otros Pasivos Corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue

Diciembre 31,	2019	2018
Cheques en tránsito	21,944	19,802
Otras cuentas por pagar	4,443	4,442
Anticipo de clientes	48,614	595
	75,001	24,839

### 14. Cuentas por Pagar Relacionadas y Terceros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a cuentas por pagar a largo plazo a relacionadas por US\$. 52,122 y 44,860 respectivamente; así también se recibieron préstamos de terceros por US\$394,552 y 311,889 del 2018 que fueron entregados como préstamos para capital de trabajo, pagaderos conforme a la

liquidez de la Compañía, cabe mencionar que la acreedora se reserva el derecho de recibir pagos parciales y/o abonos mensuales o trimestrales para la cancelación de la deuda.

#### 15. Patrimonio

**Capital Social.** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US\$200,800 y está constituido por 200.800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de US. \$1,00 cada una.

**Aportes Futura Capitalización.** - Al 31 de diciembre de 2018 se realizó el aumento de capital por valor de USD\$200,000 el cual se encuentra respaldado mediante la respectiva escritura de aumento de capital.

**Resultados acumulados.** - El saldo de esta cuenta, cuando es positivo, está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidaciones de impuestos.

#### 16. Ingresos

Corresponden principalmente a los ingresos generados por la comercialización de mercadería. El resumen de los ingresos, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Ingresos por ventas mercadería tarifa 0%	7,735,636	8,550,419
Ventas clientes tarifa 12%	773,070	805,851
Ingresos por comisiones	2,231	-
Descuento en ventas	(22,657)	(7,160)
Devolución en ventas	(4,245)	(2,330)
	<b>8,484,035</b>	<b>9,346,780</b>

#### 17. Gastos de administración y ventas

Un detalle es como sigue:

**PLUPROXSA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)**

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administración	432,338	503,524
Gastos de ventas	347,558	415,874
	<u>779,896</u>	<u>919,398</u>

**18. Empresas en funcionamiento**

Durante el período transcurrido entre el 01 de enero y 31 de mayo de 2020, como consecuencia del "efecto coronavirus", no ha habido un deterioro significativo en los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la entidad. La Administración de la empresa considera que la entidad seguirá operando normalmente en los próximos 12 meses y de que no es necesario efectuar ajustes adicionales a los estados financieros a la fecha de cierre, producto del "efecto coronavirus".

**19. Hechos relevantes y eventos subsiguientes**

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsiguientes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

**20. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

  
\_\_\_\_\_  
María Rubio  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Alexandra Murillo  
Contador General CPA